

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2017**

### **ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

**CONCEJALES/AS**

D<sup>a</sup> Jaione Ibisate Alves

D. Zacarías Martín Álvarez

D. Alfredo García Sanz

D. José Antonio Isasi Urrez

D. Iñaki Arrieta Pérez

D. Alberto Lasarte Bóveda

D<sup>a</sup> Naroa Martínez Suárez

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

**LA SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Vanessa Domínguez Casal

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, siendo las diecinueve horas del día seis de abril de dos mil diecisiete, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma las personas que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia de D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria.

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 9 Y 23 DE FEBRERO DE 2017**

#### **Sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2017**

El portavoz de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, quería hacer la siguiente puntualización:

- En la página 18, la respuesta que se ha recogido en su intervención es: “replica que sí, para llegar a los consejos de administración”, pero no está bien, hay que poner entre signos de interrogación la frase “para llegar a los consejos de administración”.

Sometida a votación la sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2017 es aprobada por UNANIMIDAD.

#### **Sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2017**

Sometida a votación la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2017 es aprobada por UNANIMIDAD.

### **2º.- SOLICITUD DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA DE TRANSMISIÓN DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD PÚBLICA ARABARRI, S.A.**

El portavoz de DTI/AIA, D. Zacarías Martín Álvarez, expone que lo que se propone al pleno, conociendo el futuro proceso de disolución, liquidación y extinción de Arabarri, es la aprobación por parte del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi de la transmisión de las acciones que posee de esta sociedad. El comprador sería la diputación Foral de Álava, el número de acciones son 49 y el precio unitario es 1 €, siendo el importe total 49 €. Estaventa lo que supone es que cualquier responsabilidad o deuda que tenga Arabarri la asumirá la Diputación Foral de Álava si compra todas las acciones de todos los ayuntamientos. Para ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de los estatutos sociales de la sociedad Arabarri lo que se propone es iniciar el procedimiento establecido para esta transmisión.

Las señoras y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Aprobar la propuesta de transmisión de las 49 acciones de la Sociedad Pública Arabarri, S.A. al precio de 1 €/acción, a la Diputación Foral de Álava.

2º.- Proceder a realizar el reflejo contable correspondiente.

3º.- Facultar al señor alcalde, D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria, para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

**3º.- DEJAR SIN EFECTO EL EXPEDIENTE SANCIONADOR INCOADO CONTRA LA EMPRESA INSTALACIONES ELÉCTRICAS EKOARGI, S.L.**

Visto que en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2016 se acordó iniciar un expediente sancionador a Instalaciones Eléctricas Ekoargi, S.L.L. por haber incurrido en demora respecto al cumplimiento de plazo de finalización de las obras de renovación de la instalación de alumbrado exterior de Alegría-Dulantzi y Egileta.

Resultando que la empresa Instalaciones Eléctrica Ekoargi, S.L.L. ha presentado las siguientes alegaciones:

*“Tal como se explicó en anteriores escritos, en concreto en el escrito que emitimos en fecha 3 de noviembre, el motivo del retraso es ajeno a Instalaciones Eléctricas Ekoargi, S.L.L., ya que el causante del mismo era el fabricante (Philips) que no suministró el material en plazo (se adjunta copia de dicho escrito).*

*A los pocos días de entregar en el ayuntamiento este escrito, Philips comenzó a suministrar el material restante (se adjuntan albaranes). Ekoargi puso todos sus medios humanos para poder finalizar la instalación lo antes posible, trabajando todo el fin de semana del 11 de noviembre y terminando la instalación el domingo 13 de noviembre, a excepción de la ampliación de 4 luminarias posteriores al contrato inicial, que quedaron instaladas el 21 de noviembre.*

*Por ello, en el acta final de obra se indicó como fecha de finalización el 21 de noviembre de 2016, aunque entendemos que estas últimas unidades no deberían considerarse como retraso de obra por ser una ampliación posterior, con lo que la fecha de finalización de obra debería considerarse el 13 de noviembre de 2016.*

*Aparte de lo anteriormente dicho, consideramos que en todo momento hemos cumplido con las expectativas y obligaciones de obra, haciendo todo lo que estaba en nuestras manos para una buena evolución y resultado de la misma.*

*Una vez expuesto lo anterior, solicitamos que no se nos aplique sanción motivada por el retraso, ampliándonos así el plazo de fin de obra según fecha real de entrega.”*

Resultando que se solicitó informe al director de la obra, que con fecha 8 de febrero, emitió el siguiente informe:

*“Con relación a las alegaciones realizadas por la empresa Ekoargi por el retraso en la finalización de las obras del alumbrado exterior de las localidades de Alegría-Dulantzi y Egileta, informo lo siguiente:*

*1º.- En fecha 3 de noviembre de 2016 (registro 7/11/2016) Ekoargi presenta un escrito indicando que a 3 de noviembre de 2016 tiene la obra acabada a falta de 79 luminarias Urban de Philips, lo que es cierto pues así lo he reflejado en las certificaciones de obra.*

*2º.- En fecha 23 de enero de 2017 (registro 24/1/2017) Ekoargi presenta un escrito con alegaciones al expediente sancionador, indicando que aunque el acta final de obra se realizó el 21 de noviembre de 2016 la obra adjudicada se finalizó el 13 de diciembre de 2016, pues sólo faltaban de colocar 4 luminarias de una ampliación posterior, lo que es cierto pues fue una ampliación de última hora.*

Como consecuencia de todo lo anterior, concluyo afirmando que aunque ha habido un retraso de 8 días sobre las obras adjudicadas y teniendo en cuenta que el retraso ha sido provocado por un suministrador de material (Philips) como me consta y que la ejecución de las obras no sólo ha cumplido lo exigido en contrato sino con todo aquello que se le ha solicitado durante la ejecución, se le debería haber ampliado el plazo de finalización de las obras en 8 días y por tanto no se debería haber realizado expediente sancionador.”

Los señores y las señoras asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Archivar el expediente incoado a Instalaciones Eléctricas Ekoargi, S.L.L. por demora en la ejecución de las obras de renovación de la instalación del alumbrado exterior en Alegría-Dulantzi y Egileta.

2º.- Dar traslado de este acuerdo al interesado.

#### **4º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO - DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

La concejala de intervención social e igualdad, D<sup>a</sup> Vanesa Callejo González, da lectura a la declaración institucional 8 de marzo - Día Internacional de la Mujer, cuya transcripción literal es la siguiente:

*“Gaur, martxoak 8an Emakumeen Nazioarteko Eguna ospatzen dugu, garrantzitsua da birgogoratzea emakumea izateko erak anitzak direla eta era berean emakumeei ezarritako genero aginduak apurtzeko estrategiak ere. Zinemak, publizitateak, gure seme-alabentzat aukeratzen ditugun jostailuak, ohiturak, jai herrikoiak, eta ipuinak gure bizitzan mezuak ezartzeaz aparte identitatea sortzen dute, emakume eta gizonen arteko etorkizun ezberdindua markatzen dituztelarik*

*1857 urteko martxoak 8an ehungintzan aritzen ziren emakume langite talde bat kalera atera zen lan baldintza txarrak salatzen. Emakume talde honek soldata berdinarak, lanaldiaren murrizketa eta seme-alabei bularra emateko tarteak izatea eskatzen zuten. Greba bitartean, lantegian emakume talde bat erreata agertu zen, sute hau lantegiaren jabeari leporatu zitzaion, emakumeek antolatutako grebari erantzuna emanez. Guzti honengatik gaur egun Emakumeen Nazioarteko Eguna ospatzen dugu.*

*Ehun urte eta gero eskubide berdinarak aldarrikatzen jarraitzen dugu, emakume eta gizonen arteko soldata berdinduak edo kontzilio laborala, familiarra eta pertsonalerako neurriak, gaur egun, aldari hauekiko erresistentzia adierazten dutenak ere baditugu, askotan, berdintasunaren alde egunero borrokatzen duten emakume taldeak eta feministak deskalifikatuz.*

*Emakume eta gizonen arteko berdintasuna, identitate sexuala, etnia etab. ez da bakarrik giza eskubideekin lotuta dagoen zerbait, justizia sozialarekin ere harreman estua dauka. Nahiz eta sozietatea gero eta berdinduagoa izan, erakunde publikoetatik emakume eta gizonen arteko berdintasun erreala lortzea ahalbidetzen duten politikak sustatzeko apustu tinkoa egin behar dugu. Borroka hau emakume elkarte eta mugimendu feministarekin egitea ezinbestekoa da, urteetan zehar talde hauek lan handia egin dutelako bai herritarrek eta bai erakundeak sentsibilizatuz, askotan lan estrategiak proposatuz.*

*Emakume eta gizonen arteko ezberdintasuna berez, indarkeria ekintza bat da, bizi garen egitura berak sortzen duena, non oraindik ere erabaki lanpostuetara iristen den gehiengo gizonak diren. Hartzen diren erabaki horiek kontutan izan beharko lituzkete emakumeen diskriminazio egoera, (lan karga bikoitzak eta zainketarako ardura besterenezinak beste) gizartearen arlo guztietan. Emakume eta gizonak jaiotzen garen sistema patriarkala sistema zapaltzailea da, hazkuntza pertsonala eta askatasun pertsonala mugatzen duelako. Baina ez dezagun ahaztu sistema honek bereziki emakumeak zapaltzen dituela, gizartearen arlo guztietan estatus baxuagoa esleitzen.*

*Ez dezagun gaur bezalako egun batean protesta egin, egunero egin beharreko zerbait bilakatu dezagun, gure etxean, familiarekin, lagunekin, lanean. Egin dezagun erreboluzioa etxetik, mundua aldatu dezagun egunerokotasunean dauden keinu txikiak aldatuz, horrela, mugimendu erraldoia sortuz.*

*Dulantziko Udalak proposatzen du Arrabal izenez ezaguna den plazari Martxoaren 8ko plaza izena jartzea.”*

*“Hoy día 8 marzo celebramos el Día Internacional de las Mujeres, es importante recordar que existen diversas formas de ser mujer y muchas formas a su vez de romper con los mandatos de género asignados a las mujeres. Los mensajes que se cuelan en nuestras vidas a través de televisión, cine, publicidad; en los juguetes que elegimos para nuestras criaturas, costumbres, fiestas populares, cuentos, mensajes sutiles que recibimos constantemente y de diferentes formas crean una identidad y una predisposición para un destino social diferenciado, desigual para mujeres y hombres. Esas micro-violencias que no se ven calan profundamente e influyen en la construcción de los roles de género.*

*Un 8 de marzo de 1857, un grupo de obreras textiles tomó la decisión de salir a las calles a protestar por las míseras condiciones en las que trabajaban. Este grupo de mujeres reclamaba la igualdad salarial, la disminución de la jornada laboral y un tiempo para poder amamantar a su descendencia. Durante esa huelga, perecieron más de un centenar de mujeres quemadas en una fábrica, incendio que se atribuyó al dueño de la fábrica como respuesta a la huelga. Por este hecho actualmente, se celebra el Día Internacional de las Mujeres.*

*Cien años después seguimos reivindicando los mismos derechos tales como igualdad salarial o medidas de conciliación laboral, personal y familiar y una parte de la sociedad continúa mostrándose resistente a estas demandas, descalificando a los grupos de mujeres y feministas que luchan a diario por la igualdad.*

*La igualdad entre mujeres y hombres, etnia, condición sexual etc. no es únicamente una cuestión de derechos humanos, también de justicia social. Si bien es cierto que la sociedad avanza respecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es necesario que desde las instituciones públicas sigamos apostando por desarrollar políticas que tengan como objetivo conseguir una igualdad real entre mujeres y hombres.*

*Esta lucha debe desarrollarse junto a las asociaciones de mujeres y el movimiento feminista, quienes durante décadas han realizado un trabajo persistente a la hora de sensibilizar a la ciudadanía y a las propias instituciones proponiendo estrategias de trabajo.*

*La desigualdad entre mujeres y hombres es una realidad de violencia en sí misma, esa violencia que genera la estructura en la que vivimos, donde todavía son principalmente los hombres los que llegan a los espacios de decisión. Decisiones que influyen a toda la población. Decisiones que debieran de tener en cuenta la posición de desigualdad, la situación inequitativa en el punto de partida (dadas las dobles y triples cargas y la responsabilidad intrasferida de los cuidados) de las mujeres en prácticamente todos los ámbitos de la sociedad.*

*El sistema patriarcal en el que crecemos mujeres y hombres es un sistema opresor que limita el crecimiento personal y la libertad de las personas. Pero no olvidemos que las más afectadas por este sistema siguen siendo las mujeres, quienes todavía ocupan una posición inferior en todos los ámbitos de la sociedad.*

*Las sociedades como la nuestra conocidas como "avanzadas" siguen sin dar el mismo trato y los mismos derechos a la mitad de la humanidad aferrándose a este sistema de organización social en el que vivimos, donde la estructura jerárquica sitúa a los hombres por encima de las mujeres.*

*Por eso, no nos manifestemos solamente en los días significativos como el de hoy, hagámoslo todos los días, en nuestra casa, con nuestra familia, nuestras amistades, nuestro trabajo. Hagamos la revolución desde casa, cambiemos el mundo haciendo pequeños gestos que se conviertan en un gran movimiento.*

*El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi propone designar a la conocida como plaza del Arrabal como plaza 8 de Marzo."*

#### **5º.- MOCIÓN DE EH BILDU: EL "GUERNICA" A GERNIKA**

La portavoz de EH Bildu, D<sup>a</sup> Naroa Martínez Suárez, da lectura a la moción el "Guernica" a Gernika, cuya transcripción literal es la siguiente:

*"1937ko maiatzetik ekainera bitartean, Pablo Picasso margolari eta artistak "Guernica" margoiana sortu zuen. Lan honek, egun batzuk lehenago, Euskal Herritanen gune kuttun eta esanguratsuenetakoa zen Gernikak Condor Legio naziak Francoren agindupean jasandako bonbardaketa eta sarraskia salatzen du.*

*Beraz, aurten 80 urte betetzen dira, bai bonbardaketatik, baita honen aurkako garrasi artistikoa sortu zenetik ere. Urteurren hau, Gemika zein Euskal Herritanen beste eskaera eta garrasi bat zabaltzeko ere une egokia ikusten dugu. "Guernica" margoiana Gernikan kokatu dadila behin betikoz.*

*Margolana 1937an sortu zen eta Parisko Erakusketa Unibertsalean kokatu zuten. Harrez geroztik mundu guztian ezaguna bilakatu da, giza eskubideen zapalkuntza, gerraren eta herritarren aurkako jazarpena ozenki salatzen duelako.*

*Aipatutako artelanak ez du zentzurik Gernika eta bere historiari lotua ez baldin ba dago, hura izan bait zen margolari ezaguna gertatuaren izugarrikeria salatzeraren eraman zuena. Horren jakitun, Gernika eta Euskal Herriak behin baino gehiagotan aldarrikatu izan du, aipatutako margolana Madrilgo Reina Sofia Museoa on ordez, Gernikan bertan egotea dela egokia.*

*Behin baina gehiagotan eskari hau luzatu arren, Madrilgo Gobernu ezberdinek, bereziki garraio eta mantentze arrazoi teknikoak aipatuz, "Guernica" bere etxera ekartzera ukatu egin izan dira. Gaur egun, garraio eta mantenurako beharrezkoak diren baldintza guztiak betetzeko arazorik ez dute Euskal instituzioek eta ez da sinesgarria egiten argudiategi hori mahai gaineratzea. Beste behin ere, Madrilgo Gobernuak dituen interes ekonomiko zein politikoak daude "Guernica" Euskal Herrira ez ekartzeko arrazoi nagusien nagusien artean.*

*Sufrimendu guztien aitortza egingo duen memoria historiko bat eraikitzea ezinbestekoa den honetan, beste behin ere, margolan honek, bonbardaketa jasan behar izan zuen Gernika herrian kokatuta, bere indarra eta salaketaren sakontasuna biderkatu egiten duela aldarrikatu nahi dugu. Eta ezinbestean "Guernica"-k Gernikan egon behar duela.*

*Ondorioz, honako mozio hau aurkezten dugu Alegría-Dulantziko Osoko Udal Batzarrean, bertan eztabaidatu eta onartu dadin.*

- 1) Udal honek, Gernikako herriaren aurka 1937an egindako sarraskian oinarritutako Picasso-ren "Guernica" margolanaren kokapenik egokiena, Gernika dela adierazten du. Gertaera historikoa, artelana eta herria bera uztartzea funtsezkoa dela adierazten du Udal honek. Ondorioz, "Guernica" Gernikara ekartzeko eskaera formala luzatzen dio Espainiko Gobernuari eta Kultura Ministerioari.*
- 2) Udal honek, Eusko Jaurlaritzari dei egiten dio, Picassoren Guernica margolana Gernikan kokatu ahal izateko beharrezkoak diren urrats instituzionalak eman ditzan. Baita ere, margolan hori Gernikan kokatzeko beharrezkoak diren azpiegitura eta egokitzapen lanetan laguntzeko ere.*
- 3) Udal honek bere egiten du Picassok margolanarekin mundu guztira zabaltzea nahi izan zuen salaketa, alegia, herrien zein giza eskubideen aurkako zapalketa, gerra eta genozidioaren salaketarik ozenenarekin.*
- 4) Udal honek, erabaki honen berri emango die, Eusko Jaurlaritzari, Espainiako Gobernu eta Kultura Ministerioari."*

*“Entre mayo y junio de 1937, el pintor y artista Pablo Picasso pintó el conocido “Guernica”. El cuadro denuncia el bombardeo y exterminio sufridos unos días antes por el pueblo de Gernika, uno de los lugares más queridos y representativos para la ciudadanía vasca, a manos de la Legión Cóndor nazi, siguiendo órdenes de Franco. Así pues, este año se cumplen 80 años del bombardeo, y también de la creación de este grito artístico. En nuestra opinión, el presente aniversario ofrece una inmejorable oportunidad de expresar otra reivindicación de la ciudadanía vasca, y de hacerlo alto y claro: que el “Guernica” venga a Gernika definitivamente.*

*La pintura vio la luz en 1937, y fue expuesta en la Exposición Universal de París. Desde entonces se ha hecho famosa a nivel mundial, por constituir una denuncia expresa de la vulneración de los derechos humanos, de la guerra y de la persecución contra la ciudadanía. La obra en cuestión no tiene sentido si no se relaciona con Gernika y con su historia, que estuvieron en el origen de la denuncia de lo sucedido por parte del famoso pintor. Sabedores de ello, Gernika y Euskal Herria han reivindicado en más de una ocasión que el mencionado cuadro debería estar en Gernika, y no en el Museo Reina Sofía de Madrid.*

*Pese a haberles remitido una y otra vez una solicitud en este sentido, los diferentes Gobiernos de Madrid se han negado repetidamente a traer el “Guernica” a su casa, alegando fundamentalmente razones técnicas relativas al transporte y al mantenimiento. Hoy en día las instituciones vascas no tienen ningún problema en cumplir todas las condiciones necesarias para el transporte y mantenimiento de la obra, por lo que no tiene ningún sentido seguir defendiendo ese argumento. Una vez más, los intereses económicos y políticos del Gobierno de Madrid, entre otras razones, impiden que el “Guernica” viaje a Euskal Herria.*

*En este momento en que se hace imprescindible la construcción de una memoria histórica que reconozca todos los sufrimientos, una vez más queremos reivindicar que el hecho de ubicar el cuadro en Gernika, la localidad que sufrió el bombardeo, multiplica la fuerza y el calado de la denuncia. Por lo que, indiscutiblemente, el “Guernica” debe estar en Gernika.*

*Así pues, presentamos esta moción en el Pleno Municipal de Alegría-Dulantzi para su debate y aprobación.*

- 1) Este ayuntamiento quiere expresar que Gernika es la mejor ubicación para el “Guernica” de Picasso, ya que la obra parte de la masacre surtida en 1937 por el pueblo de Gernika. Este ayuntamiento considera fundamental fusionar el acontecimiento histórico, la obra de arte y la localidad. En base a lo cual, solicita formalmente al Gobierno Español y al Ministerio de Cultura el traslado del “Guernica” a Gernika.*
- 2) Este ayuntamiento emplaza al Gobierno Vasco a dar los pasos institucionales necesarios que permitan ubicar el “Guernica” de Picasso en Gernika. Así como a facilitar las labores de adecuación e infraestructuras necesarias para instalar la pintura en Gernika.*
- 3) Este ayuntamiento se identifica con la denuncia que Picasso quiso difundir mundialmente a través de su pintura, esto es con la denuncia expresa de la guerra y del genocidio, y de las vulneraciones contra los derechos humanos y contra los pueblos.*
- 4) Este ayuntamiento comunicará el presente acuerdo al Gobierno Vasco, al Gobierno de España y al Ministerio de Cultura.”*

*A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada grupo pueda exponer su postura.*

*El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, quería decir al respecto que más allá de entrar a valorar si el “Guernica” debe estar de forma permanente o no en Gernika, creen que es necesario aclarar una serie de puntos, que a continuación pasa a exponer:*

*Hay que dejar claro, que por mucho que se quiera decir lo contrario, el traslado o no del “Guernica” de Picasso no es solamente un problema de voluntad política, sino que están hablando de problemas técnicos que se han descritos por todos y cada uno de los expertos que han opinado sobre el asunto, y todos abundan en la idea de que hay riesgos muy serios, al menos hasta el día de hoy, para el traslado. Y así se ha negado siempre su traslado para exposiciones temporales u otro tipo de peticiones.*

Y querer trasladar que detrás de todos los informes y opiniones técnicas hay una “intención política”, pertenece más a la esfera de las “conspiranoias” y “teorías de la conspiración” que algunas personas quieren alimentar.

A modo de ejemplo, el pasado 17 de febrero de este mismo año 2017, Anny Aviram, responsable de la restauración del MOMA, se mostró contraria a que se mueva del Reina Sofía al Prado de Madrid debido a su estado. ¿Alguien, de verdad, puede sostener que detrás del criterio técnico de Anny Aviram hay un juicio de intenciones políticas?

Y sin embargo, los socialistas piensan que no hay razón política ninguna que justifique poner en peligro una obra que es el referente simbólico de la libertad y de la denuncia del horror y la barbarie de la guerra para todo el mundo.

Pero además, para ir eliminando mitos y leyendas del imaginario colectivo, les parece interesante destacar algunas reflexiones:

Para los socialistas, hacer política precisamente con el “Guernica” es afirmar que el “Guernica” está secuestrado por el Reina Sofía, porque eso significa que retienen lo que no es de ellos, es decir, algo que es solamente nuestro. Él no imagina a los Breda diciendo lo mismo del cuadro de Velázquez.

Para empezar, recordarán que el propietario del mural era el gobierno de la República, con factura que lo confirma, y por tanto forma parte del patrimonio nacional, y es el gobierno democrático de España, como quiso Picasso, quien lo custodia desde el año 1981. Y está en el Reina Sofía porque hay una política museística por la cual el Reina Sofía alberga las obras de arte contemporáneo.

Además, quiere decir que en este tipo de afirmaciones que hacen subyace una interpretación sobre lo que sucedió en la guerra civil absolutamente falsa y manipuladora. Porque ese “nosotros” encierra una visión de una Euskadi homogénea, una Euskadi que fue invadida por los fascistas, y se preguntan dónde quedan los requetés de Durango, los carlistas de Álava, las fuerzas conservadoras que apoyaron masivamente al alzamiento de los fascistas en Álava, los falangistas de San Sebastián o de Bilbao.

Se empeñan ustedes en elaborar una y otra vez relatos que refuerzan un determinado espíritu nacional que deja fuera no sólo la realidad de lo ocurrido, sino la memoria de mucha gente que dio la vida por la República, y padeció el exilio y la represión.

El “Guernica” es constantemente utilizado por ustedes para remarcar el simbolismo de una ciudad, que lo tiene, que representa sin duda la voluntad de autogobierno, pero obviando todo el relato histórico que explica la génesis y el significado de esa obra, que fue encargada y concebida para la causa de la democracia, de la libertad y de la defensa de la República.

El “Guernica” nunca fue un símbolo que representase sólo a los vascos y vascas, o mejor dicho a los vascos y vascas que padecieron el alzamiento fascista, y cuando a Picasso el Gobierno Republicano le encarga esta obra el artista encuentra un excelente ejemplo que le conmueve, que es el bombardeo de Gernika, y convierte esta obra en la expresión del miedo y de la angustia ante la violencia, más allá del episodio concreto que le inspira.

Fue patrimonio de todos los españoles y españolas que defendieron la República, no sólo los vascos y vascas, y posteriormente fue un símbolo desbordado, desbordado porque se ha constituido en patrimonio de todas las personas defensoras de la libertad y contrarias a la barbarie.

El portavoz de EAJ/PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, manifiesta que su grupo está de acuerdo con esta moción, por lo tanto votarán a favor. No obstante, quería hacer una pequeña aclaración y es que el Gobierno Vasco lleva bastantes años dando los pasos institucionales necesarios para ubicar el Guernica en el país vasco.

El portavoz de DTI/AIA, D. Zacarías Martín Álvez, manifiesta que el Grupo Independiente de Alegría da libertad a sus concejales y concejalas para que se posicionen sobre este tema.

La portavoz de EH Bildu, D<sup>a</sup> Naroa Martínez Suárez, quería decirle al concejal socialista que aunque la moción la ha leído en euskera todo lo que ha dicho está también recogido en castellano. En cuanto a las razones técnicas relativas al transporte, señalar que a día de hoy según las instituciones vascas no hay ningún problema en trasladar el Guernica, y se ve como una denuncia expresa de la vulneración de los derechos humanos a causa de la guerra y de la persecución de la ciudadanía en general. Y querían aprovechar para seguir trabajando en ello, aunque ya se esté trabajando desde el gobierno Vasco, como ha comentado el concejal de EAJ/PNV, por ser el ochenta aniversario.

A continuación se pasa a votar la moción, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 8 votos de las concejalas y concejales de DTI/AIA, EAJ/PNV y EH Bildu.

En contra: 1 voto del concejal del PSE-EE.

Abstenciones: 1 voto del concejal de DTI/AIA, D. Alfredo García Sanz.

Por lo que, por MAYORÍA, se aprueba la moción.

## **6º.- EXPEDIENTES DE EXPROPIACIÓN DE LAS PARCELAS 60-A Y 61-A DEL POLÍGONO 1**

### **Expropiación de la parcela 60-A del polígono 1**

Se da cuenta de que, atendiendo al requerimiento municipal efectuado en virtud de acuerdo plenario municipal de 29 de diciembre de 2016, el señor don F. L. DE G. S. DE O. en escrito presentado en el registro municipal (asiento 0521) de fecha 31 de enero de 2017, formuló su Hoja de Aprecio respecto de los 8.758 metros cuadrados que le habían sido ocupados para la ejecución del campo de fútbol municipal.

A la vista de la mencionada Hoja de Aprecio, el señor arquitecto asesor municipal en informe fechado el 20 de febrero de 2017 ratificó la valoración efectuada el 15 de diciembre de 2016, por un importe de 73.744,68 €.

Conforme a la legalidad vigente y aplicable constituida por la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo y legislación de expropiación forzosa, teniendo en cuenta la divergencia entre ambas valoraciones y siguiendo lo previsto en el artículo 30 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954, procede que el ayuntamiento apruebe la valoración efectuada por el arquitecto asesor municipal, considerando la misma como "Hoja de Aprecio" del ayuntamiento, cuya resolución se comunicará a la persona interesada para que en el término de diez días manifieste si la acepta o rechaza para que, en su caso, pueda remitirse el expediente al Jurado Territorial de Expropiación Forzosa del Gobierno Vasco.

En virtud de todo ello, las señoras y los señores asistentes, por MAYORÍA, con la abstención del concejal y concejala de EH Bildu, acuerdan:

1º.- Aprobar la valoración realizada por el arquitecto asesor municipal en su informe de 15 de diciembre de 2016 a cuyo tenor los 8.758 metros cuadrados en su día ocupados al señor don F. L. DE G. S. DE O. se justiprecian en un importe de 73.744,68 €.

2º.- Aprobar y emitir, en consecuencia, la Hoja de Aprecio municipal en el procedimiento expropiatorio, en los términos del citado informe del arquitecto asesor municipal, notificando este acuerdo a la persona interesada para que, en el término de diez días, manifieste su conformidad o rechazo de la Hoja de Aprecio municipal a efectos, en su caso, de la remisión del expediente al Jurado Territorial de Expropiación Forzosa de Álava.

3º.- El presente acuerdo es de mero trámite y contra el mismo no procede recurso administrativo ni jurisdiccional alguno sin perjuicio de las alegaciones que estime pertinente presentar la persona interesada, empleando los métodos valorativos que juzgue más adecuados para justificar su propia valoración a los efectos del artículo 43 de la Ley de Expropiación Forzosa, y asimismo a aportar las pruebas que considere oportunas en justificación de las citadas alegaciones.



### **Expropiación de la parcela 61-A del polígono 1**

Se da cuenta de que, atendiendo al requerimiento municipal efectuado en virtud de acuerdo plenario municipal de 29 de diciembre de 2016, los HNOS. y HNAS. U. P. DE A. en escrito presentado en el registro municipal (asiento 0520) de fecha 31 de enero de 2017, formularon su Hoja de Aprecio respecto de los 9.120,21 metros cuadrados que les habían sido ocupados para la ejecución del campo de fútbol municipal.

A la vista de la mencionada Hoja de Aprecio, el señor arquitecto asesor municipal en informe fechado el 20 de febrero de 2017 ratificó la valoración efectuada el 15 de diciembre de 2016, por un importe de 76.794,58 €.

Conforme a la legalidad vigente y aplicable constituida por la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo y legislación de expropiación forzosa, teniendo en cuenta la divergencia entre ambas valoraciones y siguiendo lo previsto en el artículo 30 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954, procede que el ayuntamiento apruebe la valoración efectuada por el arquitecto asesor municipal, considerando la misma como "Hoja de Aprecio" del ayuntamiento, cuya resolución se comunicará a las personas interesadas para que en el término de diez días manifiesten si la aceptan o rechazan para que, en su caso, pueda remitirse el expediente al Jurado Territorial de Expropiación Forzosa del Gobierno Vasco.

En virtud de todo ello, las señoras y los señores asistentes, por MAYORÍA, con la abstención de la concejala y concejal de EH Bildu, acuerdan:

1º.- Aprobar la valoración realizada por el arquitecto asesor municipal en su informe de 15 de diciembre de 2016 a cuyo tenor los 9.120,21 metros cuadrados en su día ocupados a las HNAS. y HNOS. U. P. DE A. se justiprecian en un importe de 76.794,58 €.

2º.- Aprobar y emitir, en consecuencia, la Hoja de Aprecio municipal en el procedimiento expropiatorio, en los términos del citado informe del arquitecto asesor municipal, notificando este acuerdo a las personas interesadas para que, en el término de diez días, manifiesten su conformidad o rechazo de la Hoja de Aprecio municipal a efectos, en su caso, de la remisión del expediente al Jurado Territorial de Expropiación Forzosa de Álava.

3º.- El presente acuerdo es de mero trámite y contra el mismo no procede recurso administrativo ni jurisdiccional alguno sin perjuicio de las alegaciones que estimen pertinentes presentar las personas interesadas, empleando los métodos valorativos que juzguen más adecuados para justificar su propia valoración a los efectos del artículo 43 de la Ley de Expropiación Forzosa, y asimismo a aportar las pruebas que consideren oportunas en justificación de las citadas alegaciones.

El portavoz de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, quería explicar el voto de su grupo. Su grupo se ha abstenido porque leyendo el informe emitido por el arquitecto municipal y el escrito presentado por los propietarios y propietarias han observado que hay diferencias, y como ellos no son capaces de saber quién tiene la razón y habiendo sentencias anteriores que han fijado el justiprecio, se van a abstener.

El señor alcalde explica que es la misma situación que el caso anterior, en el que se siguió el mismo procedimiento. No entiende muy bien el cambio de actitud, pero respetan la posición de EH Bildu.

El mismo concejal señala que en los otros casos hubo juicio y se llegó a un acuerdo, y viendo esa sentencia creen que también se podía haber llegado a un acuerdo; y como no saben el porqué, lo desconocen, de ahí su abstención. Ven cosas a favor y cosas en contra. No hay ninguna razón más.

El señor alcalde reitera que el procedimiento que se está siguiendo en este caso es el mismo que se siguió en el anterior caso, al final hay que llegar a un justiprecio a través de un requerimiento judicial en el cual se resolverá el precio final. Pero el procedimiento está siendo exactamente igual, no ha habido ninguna diferencia.

## **7º.- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LO RELATIVO A LOS PERFILES LINGÜÍSTICOS: FECHAS DE PRECEPTIVIDAD**

El portavoz de DTI/AIA, D. Zacarías Martín Álvez, quería en primer lugar dar la bienvenida a la nueva secretaria al salón de plenos.

Y en cuanto al punto que les ocupa señalar que teniendo en cuenta los objetivos marcados en el plan de uso del euskera aprobado por el ayuntamiento y para facilitar la consecución de los objetivos y aguantar la capacitación lingüística del personal municipal, el ayuntamiento asignó fecha de preceptividad al perfil lingüístico del puesto de secretaria-interventora, considerando las funciones que le corresponden y con el objetivo de garantizar el conocimiento del euskera en un puesto considerado clave en nuestro ayuntamiento. A pesar de esto, la secretaria-interventora se ha jubilado y el ayuntamiento se ha topado con más de un problema a la hora de contratar un sustituto o sustituta que cumpla las condiciones exigidas. No existe ningún candidato o candidata que cumpla estas condiciones, aun habiéndose intentado de formas diferentes.

Por ello, realizan la siguiente propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento en lo que afecta a los perfiles lingüísticos. Esta modificación afectaría a la fecha de preceptividad del perfil lingüístico asignado al puesto de secretaria-intervención (funcionario de habilitación nacional A1), que pasaría de ser "perfil lingüístico 4, preceptivo", a ser "perfil lingüístico 4, sin fecha de preceptividad".

Teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Locales.

Las señoras y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la relación de puestos de trabajo de este ayuntamiento, en los términos siguientes:

- Secretaría-Intervención (funcionario de habilitación nacional A1): perfil lingüístico 4, sin fecha de preceptividad.

2º.- Exponer al público la mencionada relación durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que las personas interesadas puedan revisar el expediente y presentar alegaciones.

3º.- De no presentarse alegaciones se considerará definitivamente aprobada.

4º.- Aprobada definitivamente la modificación de la relación de puestos de trabajo, se remitirá una copia a las administraciones competentes.

## **8º.- PROVISIÓN DE LA PLAZA DE SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A**

El portavoz de DTI/AIA, D. Zacarías Martín Álvez, expone que la propuesta de la comisión es la siguiente:

*"Resultando que, de conformidad con el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios/as de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, el puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi está reservado a funcionario/a de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional perteneciente a la subescala de secretaria-intervención.*

*Resultando que el puesto de trabajo está vacante.*

*Considerando lo dispuesto en el artículo 21.1.h) y 92 bis, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.*

*Por lo que, por UNANIMIDAD, se acuerda:*

*Primero: Abrir un plazo de diez días hábiles desde la publicación del correspondiente anuncio en el BOTHA, para la presentación de solicitudes de participación de candidatos/as a cubrir, mediante nombramiento provisional, la plaza de secretaria-intervención del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, conforme al modelo que acompaña como anexo.*

*El nombramiento recaerá en funcionario/a de administración local con habilitación de carácter nacional, teniendo preferencia los candidatos/as pertenecientes a la misma subescala y categoría del puesto, extremo que será oportunamente comprobado.*

*En caso de presentación de varios/as candidatos/as, será propuesto/a como candidato/a al nombramiento quien mayor puntuación haya obtenido en el último concurso de méritos publicado por el Ministerio encargado a fecha de terminación de plazo de presentación de solicitudes de participación.*

*Segundo: Se pone de manifiesto que el puesto de trabajo de secretaria-intervención, tiene asignado un perfil lingüístico 4, sin fecha de preceptividad. La jornada será completa.*

*Tercero: Proponer nombramiento provisional a favor del candidato/a seleccionado/a a la Excm. Diputación Foral de Álava.*

*Cuarto: A falta de presentación de candidatos/as, continuar el procedimiento previsto en los artículos 30 y siguientes del real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios/as de Administración Local con habilitación de carácter nacional.”*

Sometida a votación la propuesta contenida en el dictamen de la comisión, es aprobada por UNANIMIDAD.

**9º.- PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA EN MEDIO ABIERTO**

El portavoz de DTI/AIA, D. Zacarías Martín Álvez, expone que este punto se refiere al convenio que tienen establecido con la Diputación Foral en relación al educador-educadora de calle en los puestos paralelos que trabajan con él y con ella y las acciones que se emanan de su trabajo a lo largo de todo el año. Lo que se propone al pleno es prorrogar hasta el 31 de diciembre del 2017 el convenio de colaboración suscrito el 8 de noviembre de 2016 entre el Departamento de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi para el desarrollo de un programa de atención a menores y jóvenes en situación de riesgo social en medio abierto, conforme al anexo pactado por ambas partes y que se anexó al convenio ahora prorrogado. El importe por hora a abonar por el Departamento de Servicios Sociales para la prestación de este servicio se establece en 16 euros/hora, con un máximo de horas de 791, lo cual supone aproximadamente unos 12.700 euros anuales. También se propone facultar al señor alcalde para la firma de la prórroga del convenio.

Las señoras y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Aprobar la prórroga del convenio de colaboración entre el departamento de servicios sociales de la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi para el desarrollo de un programa de intervención socioeducativa en medio abierto, que figura como anexo.

2º.- Facultar al señor alcalde, D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria, para la firma del mismo.

## ANEXO

### EXPONEN

Primero.- Que el Departamento de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Álava, a través de su Organismo Autónomo Instituto Foral de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi vienen colaborando desde el año 2007, en el desarrollo de un programa de intervención socio-educativa en medio abierto, siendo el último de los convenios firmados al efecto el de fecha 8 de noviembre de 2016.

Segundo.- Que mediante acuerdo 939/2016 del Consejo de Diputados de 29 de diciembre de 2016, dada la necesidad del funcionamiento del Convenio sin solución de continuidad, se ha procedido a la aprobación de la prórroga del Convenio durante el ejercicio 2017, efectuándose mediante el presente documento la concreción del mismo.

Tercero.- Que durante el ejercicio 2017 se mantienen las condiciones estipuladas en convenio aprobado en el ejercicio 2016 tanto en la ejecución, como en el gasto. Por ello, se procede mediante el presente documento al cumplimiento de la cláusula duodécima del Convenio de fecha 8 de noviembre de 2016 que establece que el convenio se prorrogará de forma expresa.

Cuarto.- Que ambas partes están de acuerdo con el mantenimiento de este instrumento de colaboración como medio idóneo para el desarrollo y seguimiento de este programa durante el ejercicio 2017, así como los términos en que éste debe substanciarse por lo que acuerdan la suscripción del presente documento que se registrará por las siguientes

### CLÁUSULAS

Primera.- El presente documento tiene por objeto prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2017 el convenio de colaboración suscrito el 8 de noviembre de 2016 entre el Departamento de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Álava, y el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi para el desarrollo de un programa de atención a menores y jóvenes en situación de riesgo social, en medio abierto, conforme el anexo pactado por ambas partes y que se anexó al convenio ahora prorrogado.

Segunda.- El importe por hora a abonar por el Departamento de Servicios Sociales para la prestación de este servicio se establece en 16,00 euros/hora, por un máximo de 791 horas anuales.

El importe máximo del presente convenio para el año 2017 queda fijado en un total de DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (12.656,00 euros). La financiación pública del mismo, al amparo de este convenio, se realizará a través del Instituto Foral de Bienestar Social en esa cuantía máxima, de acuerdo a las cuantías aprobadas en el presupuesto de 2017 del Instituto Foral de Bienestar Social (1.802040.0421.250.00.02 "Convenio Ayuntamiento Alegría Programa Educación de Calle")

Tercera.- En todo lo no previsto en el presente documento, las partes se someten expresamente a lo dispuesto en el convenio suscrito el 8 de noviembre de 2016.

#### **10º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ALCALDE Y LA JUNTA DE GOBIERNO**

La **portavoz de EH Bildu, Dª Naroa Martínez Suárez**, manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes decretos y acuerdos adoptados por la junta de gobierno:

**1º** En la junta de gobierno de fecha 2 de febrero de 2017, en la página 12, pone: "retirada de placas de fibrocemento de la cubierta existente en el campo de fútbol de hierba artificial", pero suponen que se está refiriendo al campo de hierba natural.

Se le aclara que es verdad que está mal, pero solamente está mal el encabezamiento, porque luego en el acuerdo pone hierba natural. Se corregirá.

2º Egiletako wifia dela eta, otsailaren 28ko juntan Egiletaren wifia inguruan adostuz den. Eta ez dugu ikusi hiru aurrekontu eskatu zirenik. Galdera da a ver, zergatik edo...

El señor alcalde contesta: badakizu hemen daukagula informatika arloan, daukagula kontratu bat altearekin. Orduan, beraien bitartez egokiena zen ba lan hau egitea beraiek eramaten dutelako dena. Orduan, beraiek eskatu zuten aurrekontu hau eta bueno, guk ez dugu gehiago eskatu, ez, egia da ez dugula gehiago eskatu. Beraien esku geratu zen, beraiek ez zekitelako nola egin lan zen eta bueno, eta teknikoki beraiekin lan egiten zuen enpresa hitz egin zuten eta beraiekin egin zuten, horrela da.

#### **11º.- DIMISIÓN DE LA CONCEJALA DE DTI/AIA, Dª VANESA CALLEJO GONZÁLEZ**

La concejala de DTI/AIA, Dª Vanesa Callejo González, quería decirles a las concejalas y concejales presentes que ha sido un placer trabajar con todas y todos ellos y que por temas puramente personales y principalmente por falta de tiempo presenta su dimisión.

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, quería darle las gracias por compartir su tiempo con ellos y ellas y que se verán por el pueblo.

El portavoz de EAJ/PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, quería decirle que ha sido un placer y que siguen estando ahí para lo que quiera.

El portavoz de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, quería manifestarle lo mismo, saben lo difícil que es llevar este trabajo de concejal y concejala y el tiempo que hay que dedicarle. Le desean suerte.

El señor alcalde quería en nombre de DTI/AIA mostrar su agradecimiento al trabajo desempeñado por la concejala durante el tiempo que ha estado. Entienden que primero son las obligaciones familiares y laborales. Y un poco en la línea de lo que ha comentado el concejal de EH Bildu decir que saben que esto requiere un tiempo que muchas veces no tienen. Agradecerle de corazón lo que les ha podido ayudar y esperan seguir contando con ella de otra manera. Eskerri asko.

Visto que Dª Vanesa Callejo González, concejala del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi por Dulantziko Talde Independientea / Grupo Independiente de Alegría (DTI/AIA), ha presentado su renuncia al cargo de concejala.

Las señoras y los señores asistentes se dan por enterados y solicitan a la Junta Electoral Central que designe a la concejala o concejal sustituto por Dulantziko Talde Independientea / Grupo Independiente de Alegría (DTI/AIA).

#### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:**

El portavoz de DTI/AIA, D. Zacarías Martín Álvez, expone que lo que se propone al pleno es la inclusión por vía de urgencia del siguiente punto:

#### **CONCERTACIÓN DE UN PRÉSTAMO PARA LA FINANCIACIÓN DE VARIAS OBRAS.**

A continuación se somete a votación la urgencia, que es aprobada por UNANIMIDAD.

El portavoz de DTI/AIA, D. Zacarías Martín Álvez, expone respecto a este punto lo siguiente:

Que en los presupuestos municipales aprobados para el año 2017 existe una partida para solicitar un préstamo para atender a diferentes inversiones y gastos que hay que realizar durante el ejercicio 2017. Y lo que se trae al pleno es dar cuenta de que se han solicitado cuatro ofertas a entidades financieras para suscribir un préstamo. Las entidades financieras que han presentado oferta son: Caja Laboral, Caja Rural de Navarra, Caixabank y Kutxabank.

Solicitado informe a la Diputación para que proceda a hacer una valoración de las ofertas presentadas, ésta emite informe indicando que la oferta más idónea es la presentada por la Caja Rural de Navarra, en base a los siguientes argumentos:

- 1) *Las ofertas de Caja Laboral y Kutxabank no pueden ser formalizadas debido al incumplimiento del principio de prudencia financiera.*
- 2) *El plazo de disposición de la oferta presentada por Kutxabank podría resultar demasiado corto para las necesidades de financiación municipales.*
- 3) *De las otras dos ofertas, la más ventajosa financieramente es la presentada por Caja Rural de Navarra por obtener una TAE menor del análisis de sus condiciones respecto a la de Caixabank.*
- 4) *Llamar la atención sobre la condición de la plica presentada por Caixabank referente a la primera disposición, ya que genera incertidumbre sobre futuros pagos de intereses de manera innecesaria.*

Ahora lo que procede es acordar la formalización del préstamo, que estará condicionado a la autorización o informe preceptivo, según el caso, que emita Diputación, y dependerá de la liquidación del año 2016 si sobrepasa el 60% o no sobre la oferta seleccionada. También hay que facultar al señor alcalde para la firma del préstamo.

Las señoras y señores asistentes por unanimidad acuerdan:

Primero.- Solicitar a la Diputación Foral de Álava informe preceptivo sobre la oferta presentada por Caja Rural de Navarra, que tiene las siguientes condiciones:

- Importe: 787.342,73 euros
- Plazo total: 10 años
- Carencia: 18 meses
- Tipo de referencia: euribor trimestral
- Diferencial: 95pb
- Comisiones: sin comisiones
- Periodicidad de cuotas: trimestrales

Segundo.- Formalizar el préstamo con la Caja Rural de Navarra, condicionado al informe preceptivo emitido por la Diputación Foral de Álava.

## **12º RUEGOS Y PREGUNTAS**

La **portavoz de EH Bildu, D<sup>a</sup> Naroa Martínez Suárez**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

**1ª** Querían preguntar cómo está el tema de los desfibriladores.

El señor alcalde informa a la concejala que los desfibriladores están puestos hace tiempo.

La misma concejala indica que hay un informe del Gobierno Vasco que ella personalmente no entiende. Es un informe que comunica unas deficiencias. Estas deficiencias se refieren a la persona responsable y a la persona de contacto.

El señor alcalde aclara que esto está subsanado. Había que corregir varios aspectos referidos a la comunicación. Forma parte de un protocolo que se ha marcado desde el Gobierno Vasco que exige que en todo punto donde exista un desfibrilador tiene que haber una persona de contacto, una persona responsable... Era cumplir el protocolo marcado desde Gobierno Vasco, pero está subsanado.

**2ª** Es un ruego. Ruegan que los próximos 6.000 euros que haya para invertir en contenedores como en más de una ocasión han comentado y que son de la Cuadrilla, que se inviertan en adecuar las condiciones de accesibilidad del municipio.

El portavoz de EAJ/PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª Quisiera saber cuándo se va a celebrar la reunión del plan general de ordenación urbana.

El señor alcalde manifiesta que lo tenía apuntado para comentárselo a todas y todos, porque les va a llegar una convocatoria de una reunión para estudiar las alegaciones presentadas al plan general de ordenación urbana, que tendrá lugar el día 9 de marzo, que cree que es el jueves que viene, a las siete de la tarde. Y seguido, por lo que le comentaron el otro día, quieren hacer una presentación vecinal.

El portavoz de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª Como ha comentado antes su compañera, en una salida han visto que en el mantenimiento del sistema de vídeo vigilancia ha habido un cambio de empresa, y querían saber cuál ha sido el motivo por el que se ha solicitado el cambio. Tampoco han visto los tres presupuestos que se dijo en su día que se iban a pedir.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, informa al concejal que se han solicitado varias ofertas, lo que no sabe es si están en el expediente, pero si no están las buscará para que estén en el expediente que es donde tienen que estar, pero sí se han solicitado ofertas. Se compromete a buscar los presupuestos para facilitárselos. Y el motivo por el que se ha cambiado de empresa es claro. Les parecía muy importante unificar en una sola empresa todos los servicios de vídeo vigilancia, por la propia gestión municipal y para facilitar su trabajo al personal municipal al que se va a autorizar el control de esa vídeo vigilancia, para que de una sola tacada y en un solo aparato pueda ver todo lo que pasa en el pueblo y no tenga que llamar a una empresa para una cosa, a otra para para otra cosa, ... Es unificar todo de tal manera que en cuanto esté en marcha el sistema, que cree que va a ser en breve, la persona autorizada para realizar el control va a poder informar de todas las incidencias que se produzcan casi a tiempo real.

El señor alcalde quería añadir a lo dicho por el concejal que se ha tomado esta decisión simplemente por operatividad, porque al final tenían tres empresas distintas, cree que eran tres, contratadas para distintos edificios. Lo que les pareció más lógico era unificarlo para que la gestión sea más correcta y más sencilla. Para ello, se pusieron en contacto con todas ellas planteándoles cuál era su intención y recibieron varias ofertas, y simplemente han adjudicado el mantenimiento del sistema de vídeo vigilancia a la mejor oferta presentada. De todas maneras, les pasarán el expediente.

2ª Han visto en el registro de entrada que se han presentado diferentes quejas respecto a la subida del precio de las piscinas. En una de ellas se dice que una persona lleva 14 años usando las instalaciones durante la temporada de las piscinas, pero que este año ha sido tanta la subida que se ha visto obligada a darse de baja de las piscinas. Pero no ha sido ésta la única baja que se ha producido, sino que ha habido bastantes más bajas. Les parece totalmente injusto que tengan que pagar justos por pecadores. Viendo esto querían que se les informe si esas personas que generaron los problemas el año pasado en las piscinas vuelven este año, y si es así, ¿qué se va a hacer, se van a volver a subir los precios de las piscinas?

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, para explicar al concejal de EH Bildu cuál es el contexto:

El proceso de inscripción en las piscinas acabó el último viernes de marzo. En relación a los pueblos, el equipo de gobierno entiende las piscinas como un servicio comarcal que afecta al resto de los pueblos que colindan con Alegría-Dulantzi y que no pueden disponer de piscinas por motivos obvios, y se les va a aplicar el mismo precio mediante convenio que a los vecinos y vecinas de Alegría-Dulantzi. Y las bajas que se han producido han sido exclusivamente de vecinas y vecinos de Vitoria-Gasteiz, y han sido 35. Alegría-Dulantzi tiene 1.120 socios y socias.

En principio la subida de las cuotas no hace referencia únicamente a los problemas que hubo, hace referencia a más quejas, a quejas que hubo el año pasado, fundamentalmente en cuanto a la masificación de servicios, en concreto, en las barbacoas y en la zona de carpas para comer.

En lo que se refiere a este año sólo ha habido dos quejas por escrito. Dos. Una de las quejas es de alguien que viene tres meses al año a Alegría-Dulantzi y no paga ningún impuesto aquí ni tributa, que lo que solicita es que se le aplique la misma tasa que a los vecinos y vecinas de Alegría-Dulantzi y el argumento que da es que tiene un hijo que se siente muy integrado en Alegría-Dulantzi. Y la segunda queja que ha habido es de una familia que efectivamente vive en Alegría-Dulantzi pero está íntegramente empadronada en Vitoria-Gasteiz para poder disponer de otros servicios culturales y deportivos que aquí no tiene. Esas dos quejas están sin tratar todavía en junta de gobierno y son las dos únicas que se han recibido por escrito.

En relación a las quejas que ha habido vía telefónica, indicar que ha habido unas cien llamadas telefónicas aproximadamente de vecinas y vecinos de Alegría-Dulantzi que no entendían si tenían que pagar el doble o la bonificación se aplicaba, o pagaban y luego se les descontaba, etcétera. Se les ha explicado, las ha atendido siempre personalmente el técnico de juventud y deportes y no ha habido ningún problema más. Lo que sí ha habido son unas veintitantas llamadas, veintisiete cree que son, de personas de Alegría-Dulantzi que lo que han hecho es felicitar al técnico, que es quien cogía el teléfono, por la medida que han tomado de incrementar los precios de las piscinas.

En relación a las personas que causaron problemas el año pasado, es gente que no es socia de la piscina en el sentido informático de la palabra. Es decir, es gente a la que no se le gira el recibo por el banco sino que es gente que paga en las piscinas, que paga en mano, como hacen aproximadamente otros cien socios y socias de Alegría-Dulantzi. La medida que se ha tomado y que está en el protocolo de piscinas que han redactado conjuntamente el técnico de juventud y deportes, el personal de piscinas y este concejal, es que cuando se produzcan incidentes de orden público como los ocurridos el año pasado, el personal de piscinas llame a la autoridad que corresponda, si son de orden público, lógicamente llamando a la Ertzaintza, si son de otro tipo llamando a los bomberos. En cualquier caso, no se plantean subir más las cuotas. Él no conoce ningún sitio en el que se hayan subido las cuotas porque haya habido incidentes.

El concejal de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, expone que aquí se dijo que la subida era debida a los problemas que había habido el año anterior con ciertas personas que habían venido a las piscinas. Esa es por lo menos la excusa que dieron, que ellos por supuesto votaron en contra. Por eso ellos quieren saber si se va a seguir incrementando la cuota de las piscinas si esas personas vuelven a usar las instalaciones.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, manifiesta que EH Bildu está en contra de la actualización de las cuotas en general, porque también han votado en contra del incremento de otras cuotas.

El concejal de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, señala que están hablando de la subida de la tasa de las piscinas.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, manifiesta que ya sabe que el grupo EH Bildu ha votado en contra del incremento de la cuota de las piscinas, lo que no entendió es su voto en los presupuestos.

El concejal de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, insiste, la explicación que dio el equipo de gobierno para el incremento de los precios de las piscinas es que el año pasado hubo problemas con cierta gente. Esa fue la excusa que dieron. La vecina que en este caso pone la queja alega que lleva 14 años viniendo todos los veranos a la piscina, que tiene casa en el pueblo, que no está empadronada, y que este año no se va a poder hacer socia por el tema de la subida de las tasas. Si hay problemas este año, ¿se subirán al año siguiente o cómo es esto? Entienden que lo que se tenía que haber hecho el año pasado es afrontar el problema directamente, y no subir las cuotas.



El señor alcalde quería añadir respecto a este asunto que él también ha recibido alguna queja personalmente por parte de gente que lleva viviendo muchos años aquí en Alegría-Dulantzi porque se han subido las cuotas de las piscinas para las personas no empadronadas, y cuál ha sido su sorpresa al enterarse que esta gente que reside aquí desde hace tantos años realmente no está empadronada aquí. Eso es lo triste, que esa gente no esté empadronada aquí y ahora que se les suben las cuotas de las piscinas se quejan, cuando están empadronadas en otros municipios para acceder a otro tipo de beneficios y en detrimento del municipio de Alegría-Dulantzi que deja de percibir esos dineros que recibe por habitante, tanto de Diputación como de otros organismos. Por eso considera que esas quejas no son nada entendibles.

El concejal de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, expone que también hay gente del pueblo que tenía intención de hacerse socia este año y no se va a hacer por el tema de la subida del precio, y son personas empadronadas en este pueblo.

El señor alcalde aclara que no se han subido las cuotas para las personas empadronadas.

El concejal de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, manifiesta que hay gente que por el precio se ha asustado. Lo dice porque ha habido gente que se lo ha comentado.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, pregunta al concejal, ¿por qué precio se han asustado, por el del año pasado?

El concejal de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, explica que lo que ha pasado es que han visto los 100 euros que se cobra y han dicho: ¿100 euros?, no me hago socia o socio.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, aclara que no se cobran 100 euros. Lo que se factura al banco tiene aplicado ya el descuento. Lo que la ordenanza establece es que a las personas empadronadas se les aplica un descuento del 60%, y esta bonificación se les aplica directamente en el cobro. Es decir, no se les cobra y luego lo tienen que devolver.

El concejal de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, manifiesta que en su día también se dijo que sería bueno que se utilizaran las piscinas por el tema del coste que supone mantenerlas. Y se habló de poner entradas a precios asequibles para que viniese gente de fuera para que el gasto fuera inferior. Y lo que hacen es todo lo contrario, espantar a la gente.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, manifiesta que si quiere el concejal le puede dar los datos económicos de lo que cuestan las piscinas y el déficit que suponen, entendiendo como déficit un gasto social, que es que la gente tenga piscinas. El coste de las piscinas asciende a 117.000 euros al año, al año en tres meses se refiere. Y el déficit son 87.000 euros. Las socias y socios que vienen de fuera son 91, que quitando los que se han borrado, que son 35, quedarían 56. No saben si se va a apuntar gente nueva. Con lo cual, la estimación que han hecho con el personal técnico sobre el impacto que puede tener sería de 980 euros. Es decir, pasarían de un déficit de 87.000 euros a uno de 88.000. Y está aprobado en presupuestos, porque esto iba en presupuestos, los gastos de piscina y los ingresos de piscina, por lo tanto, no se lo ha sacado de la manga.

El concejal de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, quiere aclarar que esto no viene de esta legislatura porque en la anterior ya se trató también el tema de que para que haya más personas socias el coste de las entradas fuera menor. Eso se dijo. Y ahora se está haciendo todo lo contrario, se está volviendo para atrás. Esa es su opinión. Y han querido traer la queja de esta vecina simplemente para dejarlo claro.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, quería explicarle al concejal que el impacto que supone que haya menos personas socias es de 1.500 euros. Si el concejal se lee la normativa de piscinas verá que este año han introducido un apartado que dice que cada persona que utilice la barbacoa tiene que pagar 1 euro, como se paga en las sociedades, entendiendo que la piscina al final es una sociedad del pueblo, donde pueden ir a comer todas las personas que quieran. El año pasado utilizaron la barbacoa 3.475 personas, que a 1 euro cada persona suponen 3.475 euros, si le restan 1.000 euros, todavía ingresarán 2.000 y pico más euros que el año pasado. En cualquier caso han tratado de conseguir que la piscina no les grave más, que no suponga un gasto excesivo, excepto que haya alguna avería que es imprevisible.

La concejala de hacienda, D<sup>a</sup> Jaione Ibasate Alves, quería añadir respecto a lo que ha comentado el concejal de EH Bildu de que las tasas de las piscinas se habían subido por los problemas que había habido el año pasado, aclarar que no ha sido ese el motivo, las tasas se han subido para paliar de alguna manera los gastos que originan las piscinas. De hecho, el tema de las tasas, de incremento o no incremento, viene del año pasado, que si se acuerdan se dijo que se iba a aprobar una subida paulatina de las tasas de piscinas por el gasto que suponían las piscinas al ayuntamiento, por el déficit que suponía. Aparte, también se comentaron los problemas que había habido el año pasado, que se puede considerar un agravante, pero no se han subido las tasas de las piscinas por los problemas que hubo el año pasado. Es cierto que el año pasado se comentó en las comisiones los percances que había habido en las piscinas, pero fue únicamente un comentario. Por eso quería dejar claro que la subida de las tasas de piscinas no viene derivada por los incidentes que se produjeron el año pasado, sino que es por algo que se venía ya hablando anteriormente, que es muy diferente.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, quería que el concejal de EH Bildu le aclarara si lo que plantea es que no se le cobre la cuota de las piscinas como no empadronada a la persona que ha hecho la queja.

El concejal de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, contesta que son ellos los que tienen que tomar esa decisión.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, señala que no se puede hacer una pregunta sin plantear una alternativa.

El concejal de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, manifiesta que ellos son los que han generado este problema, y ellos tendrán que ser quien lo solucionen.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, aclara que ellos no han generado ningún problema.

El señor alcalde quería explicar que ellos lo único que han hecho es aplicar la política que aplica generalmente la izquierda abertzale, que es hacer caso a las peticiones populares. Y las peticiones populares decían el año pasado que había que dar distinto tratamiento a las personas empadronadas que a las personas no empadronadas. Por tanto, como la petición popular era tan abrumadora por parte de las personas usuarias de las piscinas, lo que han hecho es tomarla en consideración, aplicando dos tasas diferenciadas. Eso es petición popular con mayúsculas. Y por tanto, eso es lo que han aplicado. Lo que el grupo EH Bildu predica, ellos lo han hecho.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, vuelve a preguntar al concejal de EH Bildu si lo que proponen es que le cobren a la persona que presentó la queja la cuota de las piscinas como no empadronada.

El concejal de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, insiste, el equipo de gobierno es el que ha generado esto, y el equipo de gobierno tendrá que solucionarlo. Su grupo simplemente ha traído una queja de alguien y han trasladado lo que la gente les ha comentado por la calle.

El señor alcalde expone que ellos simplemente le están explicando lo que han acordado.

El portavoz de EAJ/PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, quería comentar respecto a este asunto, que su grupo se niega en redondo a que a ninguna vecina, por muchas quejas que haya presentado, se le subvencione. Porque si es así, que se subvencione a las 35 personas que se han dado de baja. Desconoce qué solución se le va a dar a este tema, pero desde luego no cree que la solución sea la de arreglarle el problema a una vecina, y si le arreglan el problema a esa vecina también le tendrán que arreglar el problema a las 35 personas que se han dado de baja aunque no hayan presentado ninguna queja.

El señor alcalde manifiesta que está de acuerdo con lo que ha comentado el concejal de EAJ/PNV, porque también para él está claro que la solución tiene que ser la misma.

**2ª** Otra entrada es una reclamación sobre la contratación para la sustitución del profesorado de trompeta de la escuela de música, que no se había tenido en cuenta la bolsa de trabajo creada para la escuela de música. Y querían saber por qué no se ha utilizado esa bolsa de trabajo.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, quería informar que en la anterior legislatura cuando plantearon desde este equipo de gobierno la aprobación de un convenio entre la escuela de música de Donosti y la escuela de música de Alegría-Dulantzi para el uso de las bolsas de trabajo de dicha escuela, se aprobó por unanimidad, porque consideraron que era lo más lógico. Y esto es lo que evita estar en una bolsa pública.

El concejal de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, manifiesta que él quería aclarar la duda que ha visto en las entradas y salidas.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, comenta que él cree que esa duda y esa pregunta es malintencionada, porque la persona que lo ha planteado tergiversa una situación y además no parte del principio de que cuando el personal técnico de este ayuntamiento en general, trabaja, excepto que se equivoque, lo hace siempre bajo la máxima legalidad. No se inventa cosas. Y así le contestó la técnica que lleva este tema a petición suya.

**3ª** Entrada número 371, respuesta del Gobierno Vasco sobre la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por este ayuntamiento. Al final dice que conceden un millón y pico de euros para arreglar el edificio de primaria. A raíz de la respuesta que dan, su pregunta es: ¿qué se va a hacer con la secundaria? ¿Se ha olvidado por completo o este equipo de gobierno va a seguir insistiendo en el tema de secundaria?

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, contesta al concejal que este equipo de gobierno, como los cuatro grupos que están aquí, estuvo, está y estará peleando para que Dulantzi tenga un edificio de secundaria. Así de claro. Lo que no pueden tener es un terreno semiabandonado porque nadie construye nada y no permitir que la escuela de primaria mejore y no tener servicios para los niños y las niñas de este pueblo en condiciones. El hecho de que el Gobierno Vasco se vaya a gastar esa pasta en intervenir en la escuela primaria, no significa que ellos no van a seguir insistiendo; seguirán insistiendo para que Alegría-Dulantzi tenga un edificio de secundaria en la medida en que puedan y que el marco educativo y los planes educativos del Gobierno Vasco y la Diputación lo permitan. El que se vaya a arreglar el campo de fútbol no es problema, hay terrenos bien cerca para dar y regalar.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, continúa su explicación indicando que en ningún caso, como aparece en algunos sitios, este equipo de gobierno ni sus socios y socias, como aparecen también, han renunciado al edificio de secundaria. Simplemente cree que han tomado una actitud inteligente. Es decir, dado que en un breve plazo de tiempo no van a poder tener el edificio de secundaria, hay que conseguir tener una escuela infantil y una educación primaria digna, tener un campo de fútbol digno, y lo siguiente, está convencido, será luchar conjuntamente, los cuatro grupos que están en esta corporación lucharán, por obtener un edificio de secundaria en la medida que sea posible.

El concejal de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, pregunta: ¿un campo de fútbol digno, ha dicho?

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, contesta que sí.

El concejal de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, pregunta: ¿cuál de los tres?

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, pregunta al concejal: ¿digno cuántos hay?

El concejal de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, contesta que hay tres.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, aclara que digno hay uno y dos indignos, uno de tierra que es un pastizal y el otro que es otro pastizal.

**4ª** Respecto al tema de las obras en la zona de los chalés, se dijo que se iba a comunicar a los vecinos y vecinas sobre los cortes de agua, pero el día 30 de marzo a las 4 de la tarde cortaron el agua sin avisar a los vecinos y vecinas. Se han quejado más de una vez que se corta el agua sin avisar. Lo dicen para que se tenga en cuenta.

El señor alcalde explica que él está informando de ese corte de agua porque fue una avería producida por una de las máquinas que está trabajando allí y el ayuntamiento tuvo que poner el servicio de reparación en marcha de manera urgente, un día a la tarde, cree que fue exactamente el día 30 de marzo. Y como sabrá el concejal en las obras suele producirse este tipo de incidentes que son imprevisibles y por lo tanto, son inevitables. Cree que todos y todas han tenido obras en casa y han tenido algún incidente de este tipo y han tenido que aguantar mientras se arreglaba. Cree que comentar esto no tiene mucho sentido porque es algo habitual en cualquier obra y desde luego él no le da mayor importancia al tema.

El concejal de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, señala que a él le parece correcto comentar esto. Dijeron, fueron palabras del alcalde, no se inventan nada, que si no había llegado a las vecinas y vecinos la información que lo comentasen.

El señor alcalde pregunta: ¿qué es lo que él comentó al concejal?

El concejal de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, aclara que se lo está comentando, no se dio aviso del corte de agua. No saben si fue una avería, si fue que estaban cambiando la tubería, no había ninguna información. Por lo tanto, vienen a preguntar, simplemente.

El señor alcalde quería decirle al concejal que a él lo que le fastidia es que vengan al pleno a preguntar todas estas cosas.

El concejal de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, le recuerda al alcalde que cuando DTI/AIA estaba en la oposición hacían lo mismo que están haciendo ellos en estos momentos, y si no que revise el acta del 15 de febrero de 2010.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, comenta que ya les gustaría hacer lo mismo que hacían ellos.

El concejal de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, manifiesta que cualquier pregunta que se hace desde la oposición se lo toman como un ataque y simplemente están haciendo unas preguntas como hacían ellos un 15 de febrero de 2010. Simple y llanamente. Porque parece que al equipo de gobierno le molesta que la gente les haga llegar sus quejas y que luego se las expongan. Simplemente les trasladan el sentir popular.

El señor alcalde puntualiza que no les molesta para nada.

El concejal de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, manifiesta que parece que sí les molesta. Pero que se revisen las mociones de aquella época y las actas y demás porque están haciendo el mismo trabajo. Igual.

El señor alcalde manifiesta que cree que no están haciendo el mismo trabajo.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, comenta que lo que ha comentado el concejal sobre que hacen el mismo trabajo que ellos lo considera un halago.

El concejal de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, señala que sin embargo ahora parece que les molesta que hagan el trabajo que ellos hacían.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, quería decirle al concejal que a él lo único que le molesta es que preguntar se les da muy bien pero proponer cero. Él le preguntaría otra vez al concejal en relación con el tema que acaba de comentar sobre una avería, ¿qué propone, que informen a los vecinos y vecinas por escrito de que ha habido una avería?

El concejal de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, expone que no está para nada de acuerdo con lo que ha dicho el concejal de que su grupo de proponer cero, cuando desde que él es concejal, en la anterior legislatura, han hecho cincuenta mil propuestas. Algunas se han tenido en cuenta, otras no se han tenido en cuenta. Están en su pleno de derecho de tenerlas en cuenta o no. Y siguen haciendo propuestas. Y el ejemplo más claro son los presupuestos de este año. Ahí han hecho también varias propuestas. Y siguen haciendo propuestas. Lo que pasa es que cuando se les cuenta cosas que no les gusta parece que se tienen que callar. Pues no, ellos van a seguir haciendo preguntas les guste o no les guste.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, manifiesta al respecto que para cuando el concejal pregunta aquí en el pleno a ellos se lo han comentado 75 veces en la calle un mes antes, y además ya han contestado a todo lo que se les ha trasladado.

El concejal de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, quería comentar que él cree que en el bar no se arreglan los problemas. Eso era antiguamente que en el bar se arreglaban todos los problemas, que iba un vecino y le trasladaba al alcalde el problema en el bar. Ahora parece que eso no es así, cree que eso ha cambiado.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, pregunta al concejal: cuando la gente del pueblo les pregunta en la calle, ¿qué hacen, traen aquí las preguntas o les contestan en la misma calle?

El concejal de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, contesta que a la gente le dicen que llevarán sus quejas al pleno. Pero al equipo de gobierno le molesta que traigan las quejas al pleno.

El señor alcalde quiere decir para zanjar este tema de la obra famosa, que a él no le molesta que le pregunten. A él lo que le molesta es que sabiendo la respuesta que le va a dar, que es bien sencilla, lo exponga aquí como lo expone. Porque si hay una avería, la respuesta que le va a dar es la que le hubiera dado cualquiera. Y se la puede dar el concejal así mismo. No entiende cómo puede exponer aquí que al haber una avería se le tenga que avisar, sabiendo que ese tipo de situaciones son así y todos y todas saben cómo funcionan. Es que da igual quién esté sentado aquí, porque le va a responder lo mismo. Eso es lo único que le molesta. A él no le molesta otra cosa.

El concejal de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, pregunta: ¿le puede preguntar para que le conteste?

El señor alcalde aclara que ya le ha contestado. Lo que le quiere decir es que eso es lo único que le molesta. Y seguramente esa situación se va a volver a dar.

El concejal de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, manifiesta que volverán a preguntar. Si los vecinos y vecinas les trasladan sus quejas volverán a preguntar, aunque les moleste. Y el alcalde les puede contestar: ha sido una avería o lo que le dé la gana, pero simplemente quieren hacer la pregunta. ¿Por qué no pueden hacer una pregunta de esas públicamente? ¿O quieren que la hagan a escondidas? ¿O la hacen para que no se les oiga? Quieren hacer las preguntas en el pleno porque el pleno es público y queda recogido todo por escrito.

El señor alcalde insiste, es que no tiene mucho sentido. Aunque no tiene ningún problema en contestarle.

El concejal de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, reitera que seguirán preguntando. Y que el equipo de gobierno haga lo que quiera, si quiere que conteste y si quiere que no conteste. Cree que el tema está claro.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos, de lo que, yo, la secretaria, certifico.